



Buenos Aires, 25 de junio de 2025

VISTO la presentación del Proyecto de Ley de Financiamiento del Sistema Universitario Nacional, el 28 de mayo de 2025, ante el Honorable Congreso de la Nación, impulsado por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) junto a las representaciones gremiales docentes (FAGDUT, CONADU, CONADU Histórica, FEDUN, UDA, CTERA), la Federación Nodocente FATUN y la Federación Universitaria Argentina (FUA), y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto reconoce a la educación universitaria como un derecho humano y social, y la ubica en el centro de una estrategia de desarrollo federal, inclusivo y con mirada de futuro.

Que propone alcanzar el 1,5% del PBI en el año 2031 para el financiamiento de las universidades públicas, planteando un camino sostenido, viable y urgente, que permita salir de la lógica de la emergencia constante.

Que se contemplan mecanismos para acompañar la recomposición salarial, la convocatoria regular a negociaciones colectivas, y el impulso de carreras prioritarias como la inteligencia artificial, la transición energética o las ciencias aplicadas.

Que se prevé fortalecer el sistema de becas, con el objetivo de hacer posible que más estudiantes puedan ingresar, permanecer y graduarse, sin que la situación económica sea un obstáculo insalvable.

//..



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

*“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”*

*..//*

Que el presupuesto prorrogado desde el año 2023 y el veto presidencial a intentos anteriores de regular el financiamiento han deteriorado seriamente el funcionamiento de las universidades, impactando en la calidad académica, la investigación y las condiciones laborales.

Que los datos del propio Consejo Interuniversitario Nacional alertan sobre una situación crítica para quienes se desempeñan en el sistema, cuyos ingresos se encuentran por debajo de la línea de pobreza.

Que la Universidad Tecnológica Nacional, con su carácter federal, tecnológico y productivo, no puede quedar al margen de este debate: lo que se discute es nuestra capacidad de sostener la universidad pública que el país necesita.

Que abrir este debate en nuestras Facultades Regionales, de cara a nuestras comunidades, es hoy más necesario que nunca para comprender la magnitud de la situación y construir respuestas colectivas y comprometidas.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º - Acompañar institucionalmente el Proyecto de Ley de Financiamiento del Sistema Universitario Nacional, entendiendo que representa una respuesta concreta, legítima y consensuada a las necesidades que atraviesan a nuestras universidades públicas.

*///...*



...///

ARTÍCULO 2.º - Solicitar a quienes integran el Congreso Nacional, prioricen este tratamiento y lo acompañen con su voto, como señal clara del compromiso democrático con la educación, el conocimiento y la producción nacional.

ARTÍCULO 3.º - Ante un eventual veto del Poder Ejecutivo a la Ley de Financiamiento del Sistema Universitario Nacional, la Universidad Tecnológica Nacional requerirá formalmente a los integrantes del Congreso Nacional, que han avalado su sanción, que mantengan su compromiso institucional al momento de su reconsideración, en defensa del interés público y del derecho a la educación superior.

ARTÍCULO 4.º - Invitar a todas las Facultades Regionales de la Universidad Tecnológica Nacional y miembros de otras Universidades, a abrir instancias de análisis, diálogo y difusión del contenido de este proyecto, integrando a docentes, nodocentes, estudiantes y personas graduadas en el debate colectivo.

ARTÍCULO 5.º - Encomendar al Señor Rector que eleve esta resolución a las autoridades nacionales pertinentes, al Consejo Interuniversitario Nacional y a las representaciones gremiales y estudiantiles que impulsan el proyecto, expresando el compromiso de esta Universidad con el fortalecimiento del sistema universitario público.

ARTÍCULO 6.º - Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1167/2025

U.T.N
PD
MA